

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO Nº 1016

QUILLOTA, 28 ENE. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 01599 / VISTOS:

1. Ord Nº75 de fecha 14 de Enero 2019, de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, quien autoriza contratación de DANITZA OROZ PUSIC, RUT. [REDACTED], a contar del 1 de Enero del 2019 y hasta el 31 de Diciembre del 2019, para cumplir funciones como Odontóloga, con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2019;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº19 de fecha 02 de Enero de 2019;
4. Ley Nº19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO**

**PRIMERO:**  
DE  
R.U.T.  
ESTAMENTO  
CATEGORIA  
CALIDAD  
JORNADA  
A CONTAR DE  
ESTABLECIMIENTO  
NIVEL

**APRUÉBASE CONTRATACIÓN:**  
: DANITZA OROZ PUSIC  
: [REDACTED]  
: ODONTÓLOGA  
: A  
: CONTRATA  
: 44 horas  
: 1 DE ENERO 2019 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2019  
: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA  
: 13

**SEGUNDO:**  
2019

**PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año

Anótese, comuníquese y registrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/VAM/PJB/MBB/CEB/nft  
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Secretario Municipal.2.- Control.
- 3.- Interesado.4.- Carpeta Personal.5.- Archivo



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE